



ANEXO II:
MEMORÍA DESCRIPTIVA

Art. 1º. OBJETO:

El objeto de la Licitación Abreviada es: "Adquisición de Gases para ensayos ambientales a ser utilizados por el Laboratorio Ambiental de la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, (DINACEA)." según el presente Anexo.

Art. 2º. CONTENIDO DE LA PROPUESTA – CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES (EXCLUYENTES):

- **Deben tenerse presente el detalle de los insumos solicitados, especificaciones técnicas mínimas y cantidades definidas en el Art. 1 del PCP, las cuales se detallan en la tabla siguiente:**

ITEM 1	Código SICE - 6375 Acetileno alta pureza cantidad a adquirir 80 Kg. Especificaciones Laboratorio: 10 Kg por cilindro – pureza > 99,8%
ITEM 2	Código SICE - 3506 Nitrógeno alta pureza cantidad a adquirir 60 m3 Especificaciones Laboratorio: 10 m3 por cilindro – pureza > 99,998% - O2 < 5ppm
ITEM 3	Código SICE - 3506 Nitrógeno gaseoso cantidad a adquirir 120m3 Especificaciones Laboratorio: 10 m3 por cilindro – pureza > 99,99%
ITEM 4	Código SICE - 26703 Argón Alta Pureza cantidad a adquirir 520 m3 Especificaciones Laboratorio: 10m3 por cilindro - pureza > 99,998% - H2O < 5ppm
ITEM 5	Código SICE-26703 Argón gaseoso cantidad a adquirir 20 m3 Especificaciones Laboratorio: 10 m3 or cilindro- ureza > 99,996%- H2O < 14ppm
ITEM 6	Código SICE - 971 Oxígeno 2.8 con protocolo cantidad a adquirir 50 m3 Especificaciones Laboratorio: 16 m3 por cilindro – pureza ≥ 99,8
ITEM 7	Código SICE - 8215 Helio alta pureza 5.0 cantidad a adquirir 50 m3 Especificaciones Laboratorio: 7,15 m3 por cilindro – pureza ≥ 99,999

- **LOS REQUISITOS DETALLADOS SON EXCLUYENTES DEL ACTO DE APERTURA.**
- **No se admitirán ofertas parciales, por lo que las oferta para ser admisible deberá cotizar por la totalidad de cada ítem.**
- Si podrá ofrecerse variantes, siempre y cuando se cumpla con los requisitos mínimos excluyentes, que surgen del PCP y del presente Anexo.

Art. 3º. FORMA DE COTIZACION:

Se deberá cotizar en moneda nacional el valor unitario sin impuestos, y el valor total de la propuesta impuestos incluidos.

Art. 4º. CRITERIOS TECNICOS A CONTROLAR AL ADJUDICATARIO.

Se le requerirá el cumplimiento de las siguientes estipulaciones técnicas:

- Los cilindros de gases deben de ajustarse a las conexiones disponibles en el laboratorio Ambiental DINACEA.
- Para el caso de los gases nacionales (243-1(Argón), 264-1(Acetileno) y 218-1 (Oxigeno), las roscas deben cumplir la norma UNIT vigente en Uruguay.
- En el caso de gases importados (helio 5.0) las roscas se deben ajustar a la norma CGA 540.

El adjudicatario tendrá cuarenta y ocho horas para regularizar alguna omisión en este sentido. Si no cumpliere en dicho plazo la Administración se reserva el derecho de re adjudicar el ítem adjudicado al siguiente oferente que le siga en prelación.

Art. 5° CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN:

Los parámetros de evaluación será el Precio: Se adoptará el criterio de proporcionalidad a la hora de fijar los puntajes por precio. Se asignará al precio total más económico un puntaje de 100 y en forma proporcional al resto un puntaje según el valor de su oferta con respecto a la más económica. El puntaje se otorgará utilizando la siguiente fórmula: $\text{Puntaje Económico} = 100 \times \text{Pb} / \text{Pi}$, Pb -> el precio más bajo entre las ofertas. Pi -> es el precio de la propuesta a ser considerada.

La adjudicación será realizada por ítem, pudiendo adjudicar diferentes proveedores.

Las cantidades solicitadas son máximas, pudiendo adjudicar una cantidad menor si se estima conveniente para la administración.

Nota: La adjudicación se hará en primer lugar fijando un orden de prelación de las ofertas económicas, para verificar posteriormente el cumplimiento de los requisitos mínimos excluyentes establecidos (Anexo II), respecto de aquellas ofertas que se encuentren en primer lugar, (Art 65 del TOCAF).